

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SINERGIA S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5^o del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 16 de Septiembre de 1982, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SINERGIA S.A."
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 28 de febrero de 1983 de fojas 2.589 a fojas 2.621 No. 195 y anotada bajo el No. 2.843 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:
Alejandro Raúl Vélez Velásquez; Economista Modesto Vicente Correa San Andrés; Abogado Marcelo Emilio Andrade Cordero; Clemente Santo Bueno Holguín y Zoila Victoria Hidalgo Páez viuda de Castro Benites.- Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.
- 3.- La Compañía Anónima se denomina "INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SINERGIA S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a usar, gozar y disponer de la propiedad aportada o de los bienes inmuebles que adquiriese para incrementar su capital fijo. Eventualmente podrá constituirse fideicomiso y usufructo con sujeción a las disposiciones del Código Civil y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Además, la Compañía podrá dedicarse a la fabricación de ladrillos de arcilla, Para cumplir con su objeto la sociedad podrá celebrar actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes en relación con su fin social.- Podrá promover, fundar o constituir nuevas sociedades; y, aún fusionarse o transformarse.
- 6.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, representado por un mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

- 7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie, así: En numerario S/. 4.000, y en Especie S/ 1'296.000 mediante la aportación de un inmueble que efectúa la Sra. Zoila Hidalgo Vda. de Castro Benítez.
- 8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y es administrada por medio del Presidente y del Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.
- 9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SIMERGIA S.A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82- 1960 expedida el 2 de diciembre de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 28 de febrero de 1983 de fojas 2.584 a fojas 2.588 No. 194 y anotada bajo el No. 2.842 del Repertorio.

Guayaquil, Marzo 15 de 1983



Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

PdeC

